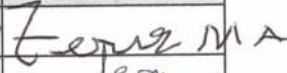


ACTA DE ELECCIÓN COMISION ELECTORAL

En la Comuna de Padre Las Casas, localidad o sector de Molco Lautén, con fecha 15 del mes de enero del año 2022; siendo las 3⁰⁰ hrs., en el local ubicado en Molco Lautén K., y en una Asamblea Extraordinaria, habiendo votado socios de un total de

inscritos, se cierra la votación para elegir la Comisión Electoral que tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas para elegir el Directorio de los años 2022 a 2026, de la Organización denominada "Agupación de mujeres campesinas Weneu Pu Ropu" RUT 65076693-8, Inscripción Registro Civil N° PS151 del año 2013

Resultan electos como integrantes de la Comisión Electoral los siguientes socios:

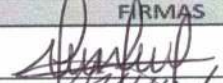
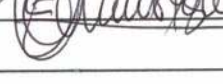
CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
Delegada	TERESA MORALES.	8.414.363-4	
Secretaria	JUDITH SEGURA.	4.937.915-3	
Presidente	Sergio Villanar. U.	11.006.933-8	

El Secretario de la Organización, certifica que cada uno de los integrantes de la Comisión Electoral, cumple con los requisitos establecidos en el Art. Letra k) de la Ley N°19.418.

Se adjunta nomina de socios que participaron en la elección.

Se informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Municipalidad de Padre Las Casas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Enero del año 2022
- Horario : inicio 15:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Molco Lautén.

N°	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	RUT	FIRMAS
1	VIVIANA VILLAGRA.	13.961755-K	
2	ANNY LINCOLN.	13.732.813-5	
3	EVA MUÑOZ K	10.651322-8	
4			
5			
6			

NOMINA DE SOCIOS PRESENTES DE LA ELECCIÓN

N°	NOMBRE DEL SOCIO	RUT	FIRMA
1	YUDITH SEGURA.	4.937.915-3.	Segura
2	TERESA. Morales	8.414.363-4	Teresa Morales
3	VIVIANA. Villegas.	13.861755-K	Villegas
4	ANNY LICOPIAN M.	13.732.813-5	LicoPIAN
5	EVA MUÑOZ F	10.651 322-8.	Eva Muñoz
6	ASUSERA HUERTA. B.	8.042 217-2.	Asusera Huerta
7	Ingrid Villanueva J.	11.909.993-8	Ingrid Villanueva
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Sagid Villanar

PRESIDENTE COMISIÓN ELECTORAL

FONO 9-63925012

FIRMA *[Signature]*

SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN

FONO P-02-072717

FIRMA *[Signature]*

yudith. Segura

TERESA MONTE

MIEMBRO COMISIÓN ELECTORAL

FONO 9-7383385

FIRMA *[Signature]*

TERESA MONTE

(Comisión electoral debe colocar nombre y dos apellidos , Rut y firma)